

RESOLUCIÓN N^a 028

(Del 28 de Marzo de 2024)

“Por medio de la cual se avala la delegación que podrá participar en el Torneo de Clasificación Olímpica de la Zona a realizarse en San José de Costa Rica del 5 al 7 de Abril del 2024”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- ✎ Que se establecieron los criterios de participación y selección para el Torneo Pre Olímpico 2024 según la resolución 014 del 7 de Febrero del 2024
- ✎ Que en aquellas armas en las que no se haya obtenido la clasificación olímpica a través del ranking internacional individual o por equipos, se participará en el Torneo de Clasificación Olímpica de la Zona a realizarse en San José de Costa Rica del 5 al 7 de Abril del 2024.
- ✎ Que de acuerdo con el artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: En aquellas armas en las que no se haya obtenido la clasificación olímpica a través del ranking internacional individual o por equipos, se participará en el Torneo Pre Olímpico de la zona América con un tirador por arma, con el siguiente criterio.

En cada arma se designa al entrenador/entrenadores quien con la comisión técnica estarán encargados de realizar la selección del deportista seleccionado, así como al suplente, basándose:

1. Resultados de las competencias específicas designadas para cada arma
2. Resultados Juegos Nacionales y resultados de la temporada internacional 2023-2024.
3. Ranking nacional
4. Resultado Juegos del ciclo olímpico
5. El concepto técnico de los entrenadores y la comisión técnica

ARTÍCULO 2: Otorgar el aval para la participación de la siguiente delegación que representará a Colombia el Torneo de Clasificación Olímpica de la Zona a realizarse en San José de Costa Rica del 5 al 7 de Abril del 2024

ARTÍCULO 3: Espada Femenina

Las tiradoras en proceso de preselección son:

POS	NOMBRE	Grand Prix Budapest		Sub 23 Laussane		TOTAL
		Pos	Puntos	Pos	Puntos	
1	María Jaramillo	172	20	16	32	52
2	Carmen Correa	254	0	20	26	26
3	Valentina Triana			59	20	20

Seleccionada: María De Los Ángeles Jaramillo Quevedo

ARTÍCULO 4: Espada Masculina
Clasificado Paris 2024: Jhon Edison Rodríguez Quevedo

ARTÍCULO 5: Florete Femenino
 Las tiradoras en proceso de preselección son:

POS	NOMBRE	TNR TORREJON DE ARDOZ		LUCCA		BRNO		TOTAL
		Pos	Puntos	Pos	Puntos	Pos	Puntos	
1								0
2								0
3								0
4								0
5								0

Por decisión técnica:
Seleccionada: Tatiana Catalina Prieto Aljure

ARTÍCULO 6: Florete Masculino
 Los tiradores en proceso de preselección son:

POS	NOMBRE	TNR TORREJON DE ARDOZ		LUCCA		BRNO		TOTAL
		Pos	Puntos	Pos	Puntos	Pos	Puntos	
1	Grajales Mena Miguel Ángel	11	20	47	20	8	38	78
2	Ospina Ladrón De Guevara David	5	26	105	0	3	44	70
3	Vargas Escobar Tomás	23	14	116	0	15	32	46
4	Murillo Díaz Jorge Eduardo	25	14	98	8			22
5	Pinto Cano Daniel	36	8	0	0			8

Seleccionado: David Ospina Ladrón De Guevara

ARTÍCULO 7: Sable Femenino

Las tiradoras en proceso de preselección son:

POS	NOMBRE	CM LIMA		CM ATENAS		MADRID		LUCCA		ST NIKLASS		TOTAL
		Pos	Puntos	Pos	Puntos	Pos	Puntos	Pos	Puntos	Pos	Puntos	
1	Jessica Morales	56	38	76	32							70
2	María Blanco	105	26									26
3	Ana Alderete					17	20					20

Seleccionada: Jessica Yolima Morales Linares

ARTÍCULO 8: Sable Masculino

Los tiradores en proceso de preselección son:

POS	NOMBRE	CM TIBLISI		CM PADOVA		MADRID		LUCCA		CM BUDAPEST		TOTAL
		Pos	Puntos	Pos	Puntos	Pos	Puntos	Pos	Puntos	Pos	Puntos	
1	Sebastián Cuellar	123	26	192	0					97	26	52
2												0

Seleccionado: Sebastián Cuellar Peña

ARTÍCULO 9: Cuerpo Técnico:

Delegada:

 Mariana Vila Carvajal

Capitán de Equipo Colombia:

 Mauricio Rivas Nieto

Director Deportivo:

 Juan Miguel Paz

Entrenadores:

 Espada: Jeanne Colignon

 Florete: Laurent Bel

 Sable: Tabor Sandor Peter
Cesar Morales

Esparrin

- ✘ Carmen Correa Espada
- ✘ Miguel Ángel Grajales Florete
- ✘ Samuel Gualtero Sable

Equipo Biomédico:

- ✘ Ana María Cardona
- ✘ Clara Marina Campillo Cruz
- ✘ Ángela Patricia Valero Ballesteros

ARTÍCULO 10. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

La presente resolución se expide en Bogotá el día veintiocho (28)
día del mes de Marzo del 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana de Esgrima